

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 84

Fecha Estado: 16/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180008100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARCO TULIO HOLGUIN GARZON	MARIA GABRIELA GARZON ATEHORTUA	Auto requiere Septiembre 15 de 2020: ordena la expedición de copia auténtica y el desglose de la pieza procesal solicitada. Previo a ello, se requiere al memorialista para que allegue copia de recibo de pago de los aranceles exigidos por el Acuerdo PCSJA18- 11176 de 2018 para efectos de copias auténticas y desgloses, y copia de los documentos objeto de desglose.	15/09/2020		
05001400300920190033000	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	LINA ALEJANDRA YEPES ALVAREZ	Auto termina proceso por pago Septiembre 15/20 Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación, se decreta el evantamiento de medidas cautelares y se ordena expedir y remitir por secretaria, los oficios de desembargo una vez se encuentre ejecutoriado este auto.	15/09/2020		
05001400300920190108200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEREN	PEDRO NEL RENDON CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecución ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2020		
05001400300920190110300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LINA MARIA MEJIA OCAMPO	Auto pone en conocimiento incorpora constancia de envío de citación para notificación personal enviada a la demandada con resultado negativo, nuevamente se le recuerda al lapoderado demandante el deber de informar bajo juramento el correo electrónico de la contraparte para efectos de notificación de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 del 2020.	15/09/2020		
05001400300920190128400	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	OMAR ALBERTO ATHEORTUA BETANCUR	Auto ordena seguir adelante ejecución ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2020		
05001400300920200000100	Ejecutivo Singular	PROYECTOS MOLINARA	EDIFICIO ALAMOS P.H	Auto pone en conocimiento incorpora y pone en conocimiento del interesado la respuesta allegada por el BANCO AV. VILLAS a la solicitud de embargo de cuentas bancarias de la demandada PROYECTOS MOLINARIA SAS.	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200011700	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ANDRES RIOS PUERTA	Auto pone en conocimiento por encontrarse ajustada a derecho, se tiene por perfeccionada lanotificación personal efectuada al demandado CARLOS ANDRES RIOS PUERTA, remitida al correo electrónico el día 11 de septiembre del 2020 con resultado positivo, con acuse de recibo del 12 de septiembre del 2020, cumpliendose con la exigencia del artículo 8 del decreto 806 del 2020. una vez vencido el témrino del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	15/09/2020		
05001400300920200015400	Verbal	RUBEN DARIO GOMEZ GOMEZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto decide recurso Septiembre 15de 2020: Repone auto Nro. 1082 de fecha 2 de septiembre de 2020. En consecuencia admite llamamiento en garantía formulado por el demandado BANCO DAVIVIENDA S.A.	15/09/2020		
05001400300920200020800	Verbal Sumario	BANCO W S.A.	FRANCISCO ACEVEDO RAMOS	Auto pone en conocimiento ORDENA incorporar al expediente y poner en conocimiento del solicitante los memoriales presentados por la policia nacional de Medellín y por el parqueadero BCAPTUCOL informando la aprehensión del vehículo objeto de la garantiía mobiliaria el cual fue dejado a disposición de este juzgadoa en el parqueadero ubicado en el peaje autopista medellín - bogotá, calle 26 a # 13 a 97, oficina 404 de bogotá. Se ordena oficiar a la policia nacional encargada de la aprehensión del vehículo a traves del correo institucional, con el fin de que dé estricto cumplimiento a la subcomisión que le fue encomendada dejando a disposicióh del comisionado inspector de tránsito de medellín, el citado automotor, con el fin de que este proceda con la diligencia de entrega que le fue encomendada.	15/09/2020		
05001400300920200050300	Ejecutivo Singular	POSADA VELEZ MONTAJES Y DISEÑOS S.A.S.	MAGNO CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto corre traslado Septiembre 15 de 2020: SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de DIEZ (10) días de la contestación de la demanda y excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 443 del Código General del Proceso.	15/09/2020		
05001400300920200052600	Ejecutivo Singular	SMÁS ENTERTAINMENT S.A.S.	LAURA MEJIA SANIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2020		
05001400300920200055000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	TULIA EUGENIA ALVAREZ RICO	Auto pone en conocimiento termina proceso por entrega material del bien al arrendador	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)